

## **INFORME ANALÍTICO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

**BASE: Año 2014 = 100**

**JULIO 2017**

*El Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes de julio de 2017 es 105,40; si se lo compara con el Índice del mes anterior (105,55) se obtiene la variación mensual que es de -0,14%; si se lo compara con diciembre de 2016 (105,21), se obtiene la variación acumulada que es de 0,18%; y, si se lo compara con el Índice de julio de 2016 (105,29) se obtiene la inflación anual que es 0,10%.*

*El INEC subraya el hecho de que el cálculo del IPC ha sido efectuado, como en todos los meses, tomando como referencia el lapso de investigación de precios comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2017, conforme a la metodología establecida.*

*Por otro lado, la variación mensual de julio de 2017, se debe principalmente a la disminución de precios de los productos relacionados con tres de las doce divisiones consideradas, las mismas que representan -0,1520 puntos, así:*

*ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (-0,1201);  
RECREACIÓN Y CULTURA (-0,0226); Y,  
COMUNICACIONES (-0,0093).*

*En la primera división se destacan los productos pertenecientes a las siguientes subclases:  
PRODUCTOS DE HUERTA FRESCOS (-0,1100);  
ARROZ (-0,0206); Y,  
QUESOS (-0,0106).*

*En la segunda división se destacan los productos pertenecientes a las siguientes subclases:  
SERVICIO DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS (-0,0217);  
EQUIPO PARA LA RECEPCIÓN, GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDOS E IMÁGENES (-0,0027); Y,  
EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN (-0,0015).*

*En la tercera división se destacan los productos pertenecientes a las siguientes subclases:  
EQUIPO TELEFÓNICO Y DE FACSIMILE (-0,0049);  
SERVICIOS DE ALQUILER DE TELÉFONO E INTERNET (-0,0024); Y,  
SERVICIOS TELEFÓNICOS (-0,0005).*

*Las nueve divisiones restantes atenuaron a la variación mensual de julio de 2017 en 0,0115 puntos.*

*Hasta julio de 2017 el Índice de la Costa llegó a 105,88 y el de la Sierra a 104,88. Con ello se ha producido una variación mensual de -0,09% y -0,19% respectivamente.*